CEO Nº 43/2016

Asunción, 22 de junio de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LPN SBE N° 11/2016 "ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS VÍRGENES PARA TARJETAS"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 11/2016 "ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS VÍRGENES PARA TARJETAS" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 11/2016 "ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS VÍRGENES PARA TARJETAS" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO** con ID N° 305.386.

Primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Sesión Pública Virtual**

En la fecha fijada para el efecto, 07 de junio de 2016 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 305386, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. Nº
1	MOISES LEZCANO NUÑEZ	663355-2
2	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	80003182-2
3	SEGEL LOGISTICA S.A.	80026570-0
4	TECHNO CARD S.A.	80014856-8
5	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4022404-0
6	TIME S.R.L.	80004112-7

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem.

Adquisición de Plásticos Vírgenes para Tarjetas para el BNF

Oferente	Mejor Precio
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	1.106.000
TIME S.R.L. - 80004112-7	680.000.000
TECHNO CARD S.A. - 80014856-8	695.000.000
MOISES LEZCANO NUÑEZ - 663355-2	709.900.000

Miembro Comité de Evaluación

Miembro Comité de Evaluación

Presidenta Comité de Evaluación

SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	738.699.000
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA - 80003182-2	1.105.344.000

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR

Proveedor: 4022404-0 - HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

Item	Precio Ganador
1 - Adquisición de Plásticos Vírgenes para Tarjetas para el BNF	1.106.000

Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de junio de 2016, el resultado es como sigue:

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta – RUC: 4022404-0	G. 920.000.- (Guaraníes novecientos veinte mil).
TIME S.R.L. – RUC: 80004112-7, representada por Fátima Pérez,	G. 680.000.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta millones).
SEGEL LOGISTICA S.A. – RUC: 80026570-0, representada por Marlene Pereira,	G. 738.680.000.- (Guaraníes setecientos treinta y ocho millones seiscientos ochenta mil).
PLASTICARD de Moisés Lezcano Núñez – RUC: 663355-2, representada por Marcos Romero,	G. 709.900.000.- (Guaraníes setecientos nueve millones novecientos mil).
TECHNO CARD S.A. – RUC: 80014856-8, representada por Alejandro Rotela,	G. 695.000.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y cinco millones).

- Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta	PRESENTA	NO PRESENTA(*)	PRESENTA	PRESENTA
TIME S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SEGEL LOGISTICA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
PLASTICARD de Moisés Lezcano Núñez	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TECHNO CARD S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

RUTH MARIA RODRIGUEZ
Miembro
Comité de Evaluación

ALMA ROSA ALVARENGA MEDINA

GRACIELA GARCIA OREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Se deja expresa constancia de la presentación de los formularios de ofertas debidamente firmados y las Garantías de Mantenimiento de Ofertas; (*) con excepción de la oferta presentada por HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta que presenta una Declaración Jurada.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación Nº 1:

- HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, No presenta las siguientes documentaciones:
  - Copias de su oferta.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta.
  - Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2012, 2013 y 2014).
  - Copia de Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído satisfactoriamente Plásticos Vírgenes para Tarjetas a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 1 (un) Contrato o factura por año (Años: 2013, 2014 y 2015), acompañado de al menos una nota de la entidad a quien proveyó el bien, dando su conformidad por los plásticos vírgenes adquiridos.
  - Certificado de Cumplimiento Tributario.
  - Patente Comercial al día
  - Certificado de Origen
  - Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.
- TIME S.R.L., No presenta las siguientes documentaciones:
  - Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2012, 2013 y 2014).
  - Copia de Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído satisfactoriamente Plásticos Vírgenes para Tarjetas a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 1 (un) Contrato o factura por año (Años: 2013, 2014 y 2015), acompañado de al menos una nota de la entidad a quien proveyó el bien, dando su conformidad por los plásticos vírgenes adquiridos.
  - Certificado de Origen.
  - Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.
- SEGEL LOGISTICA S.A., No presenta las siguientes documentaciones:
  - Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2012, 2013 y 2014).
  - Copia de Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído satisfactoriamente Plásticos Vírgenes para Tarjetas a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 1 (un) Contrato o factura por año (Años: 2013, 2014 y 2015), acompañado de al menos una nota de la entidad a quien proveyó el bien, dando su conformidad por los plásticos vírgenes adquiridos.
  - Certificado de Origen
  - Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.
- PLASTICARD de Moisés Lezcano Núñez; No presenta las siguientes documentaciones:
  - Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2012, 2013 y 2014).
  - Copia de Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído satisfactoriamente Plásticos Vírgenes para Tarjetas a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 1 (un) Contrato o factura por año (Años: 2013, 2014 y 2015), acompañado de al menos una nota de la entidad a quien proveyó el bien, dando su conformidad por los plásticos vírgenes adquiridos.
  - Certificado de Origen.
  - Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.
- TECHNO CARD S.A., No presenta la siguiente documentación:

F. HUMBERTO LOPEZ
Miembro
Comité de Evaluación

W. DAVID MAURINICO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA CONCEPCION MARTINEZ
Miembro
Comité de Evaluación

BARBARA GARCIA ORREGO
Secretaria
Comité de Evaluación

- Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas juridicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.
- Presenta Ofertas sin foliatura; subsanada por el representante presente en el acto.
- Presenta una sola copia.

Observación Nº 2: La Sra. Fátima Pérez, representante de la firma TIME S.R.L.; deja constancia que la empresa HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta en su Lote de Precios presenta un Precio Total que no coincide con el Precio de la Subasta. Tampoco presenta Póliza o Garantía Bancaria, según lo solicitado en el PBC y cargada en el sistema, solo presenta Declaración Jurada Simple.

Respuestas a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas

a) **Observación Nº 1:** Con relación a las observaciones realizadas a las empresas HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, TIME S.R.L., SEGEL LOGISTICA S.A., PLASTICARD de Moisés Lezcano Núñez y TECHNO CARD S.A., las mismas hacen referencia a documentos de carácter formal y los cuales serán solicitados por escrito durante el proceso de evaluación en caso de ser necesarios.
b) **Observación Nº 2:** Lo manifestado por la Sra. Fátima Pérez, representante de la firma TIME S.R.L. será analizado en el siguiente apartado teniendo en cuenta que hace relación a documentaciones de carácter sustancial.

- CUESTIÓN PREVIA

El oferente HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta presenta una Declaración Jurada de garantía de mantenimiento de oferta, no cumpliendo lo solicitado en el Pliego De Bases y Condiciones en cuanto a la presentación de garantía que podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03[1]. Por tanto se **procede a rechazar la oferta presentada por el oferente HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta** y se continúa la evaluación con la siguiente mejor oferta resultante de la Subasta a la Baja electrónica que corresponde a la firma TIME S.R.L.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta de la firma TIME S.R.L. respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	TIME S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Capacidad Legal Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)**	CUMPLE(*)

F. HUMBERTO FLORENTÍN M. Comité de Evaluación — RUTH ROMÁN MORÍÑIGO Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — GRACIELA GARCIA ORRI Presidenta Comité de Evaluación

[1] Artículo 51. Garantía de mantenimiento de oferta
1. De conformidad con el Artículo 39, inciso a) el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto en dicho artículo de la ley.
2. La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas:
a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Central Normativa y Técnica. .
b. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	

(*) Según la página https://www.documentos.gov.py/ los oferentes o representantes legales no figuran en el sistema SINARH.

Las constancias obtenidas se detallan a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.	Registro en el SINAHR	Empresa
MOISÉS LEZCANO NÚÑEZ	663355-2	No Registra	PLASTICARD
HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA	4022404-0	No Registra	HANDRUG INGENIERIA
FATIMA PEREZ VERA	1088695	No Registra	TIME S.R.L.
NIDIA MODESTA VERA RADICE	250402	No Registra	
RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ	1255479	No Registra	SEGEL LOGISTICA S.A.
ALEXANDER SINGER GERSZKOVIEZ	1545377	No Registra	
IGNACIA MARLENE PEREIRA PERERIRA	3197459	No Registra	
ERNESTO ROTELA PRIETO	145822	No Registra	TECHNO CARD S.A.
ALEJANDRO MANUEL ROTELA SAUA	688731	No Registra	

- **Verificación de los precios de ofertas**

Conforme a la a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016, se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma TIME S.R.L., constatándose que el monto de su oferta es inferior al 30% del costo estimado en los Ítems Nº 1 y 2. En ese sentido, por Nota BNF CEO Nº 161 de fecha 20 de junio de 2016, se solicitó a la citada firma el desglose de sus costos debidamente justificados. La misma fue contestada en fecha 21 de junio de 2016, la cual fue considerada procedente.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el CDP Nº 232/2016 de fecha 29 de marzo de 2016.

- **Aplicación del margen de preferencia: No aplica**, teniendo en cuenta que los productos ofrecidos no son de origen nacional.

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma TIME S.R.L. ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

✓ **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 20 de junio de 2016 se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

✓ **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, constatándose lo siguiente:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Cumple/No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que	Cumple

HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación
RUTH ROMÁN MORÍNIGO Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARC Presiden Comité de Evaluación

justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "v", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple/ No cumple**
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2012, 2013 y 2014).	Cumple
Copia de Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveido satisfactoriamente Plásticos Vírgenes para Tarjetas a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 1 (un) Contrato o factura por año (Años: 2013, 2014 y 2015), acompañado de al menos una nota de la entidad a quien proveyó el bien, dando su conformidad por los plásticos vírgenes adquiridos.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial al día.	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Sin Dato
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma TIME S.R.L., constatándose lo siguiente:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2012, 2013 y 2014)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
TIME S.R.L.	120,13	0,12	6,65%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Nota: Análisis financiero realizado por la Dirección de Finanzas según nota DF Nº 2.684/2016 del 16 de junio de 2016.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, el Comité de Evaluación de Ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la firma TIME S.R.L., constatándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de adjudicación**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la firma TIME S.R.L., se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:
Oferente: TIME S.R.L.

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVA [illegible]
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA
Presidenta
Comité de Evaluación

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	13111059-001	Adquisición de Plásticos Vírgenes para **Tarjetas de Débito VISA c/ Chip**	GEMALTO	Brasil	Unidad	40.000	Cajas	6.600	264.000.000
2	13111059-001	Adquisición de Plásticos Vírgenes para **Tarjetas de Crédito VISA c/ Chip**	GEMALTO	Brasil	Unidad	40.000	Cajas	6.600	264.000.000
3	13111059-001	Adquisición de Plásticos Vírgenes para **Tarjetas de Débito DINELCO / Chip**	COLOR GRAF	Argentina	Unidad	200.000	Cajas	760	152.000.000
								Precio Total:	680.000.000.-

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 11/2016 "ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS VÍRGENES PARA TARJETAS" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, a la firma **TIME S.R.L.** por un monto total de G. 680.000.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA.), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH ROMÁN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO